

DECLARACIÓN CONFEDERAL DE COOPERAR Y CONINAGRO EN EL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS 2008

El primer sábado de julio se celebra el Día Nacional e Internacional de las Cooperativas, que la Organización de las Naciones Unidas han hecho suyo identificando a las cooperativas con la dinámica propia de la democracia y la participación social.

COOPERAR - Confederación Cooperativa de la República Argentina y CONINAGRO - Confederación Interooperativa Agropecuaria hacen llegar a los asociados de las más de once mil cooperativas y a la población de todo el país su saludo optimista y esperanzado, convocándolos a una reflexión profunda sobre el proyecto de país que necesitamos, fruto de una visión a mediano y largo plazo, alcanzando el consenso capaz de consolidar las instituciones que conduzca al progreso inclusivo y a la justicia social.

En el último cuarto de siglo nuestro País y América Latina en su conjunto han avanzado por caminos democráticos, que el cooperativismo argentino celebra como una conquista que debe consolidarse y a la que aporta su funcionamiento sin exclusiones, con constante reinversión de sus excedentes, y con profundo sentido de pertenencia nacional, presidido por las altas miras del bien común.

La vocación integradora del cooperativismo se realiza con su vocación de paz cada vez más necesaria, en un mundo que se debate en constantes explosiones de violencia, terrorismo y guerras abiertas.

En el marco de la globalización que caracteriza nuestra época es oportuno recordar la Recomendación N° 193 de la OIT del 20 de junio de 2002, sobre la promoción de las cooperativas, aprobada por la representación tripartita de nuestro país, que “reconoce la importancia de las cooperativas para la creación de empleos, la movilización de recursos y la generación de inversiones, así como su contribución a la economía”.

En un momento clave de la vida nacional, en el que la afirmación de valores de universal y libre aceptación, como los que definen la doctrina cooperativa, son tan indispensables que hace necesario subrayemos el 7° principio cooperativo, “Preocupación por la Comunidad”, para que las empresas cooperativas de nuestro país sigan construyendo en base a la eficiencia económica, un entorno social y cultural que estimule la posibilidad de acción y crecimiento de las personas que habitan la Argentina, demostrando que el camino de la ética es el más rápido para el desarrollo humano sostenible.

Buenos Aires, 5 de julio de 2008.

ANEXO A LA DECLARACION

En todas las cuestiones que preocupan a nuestra población hay una respuesta y una propuesta cooperativa.

La desocupación sigue siendo un flagelo que debe erradicarse y el cooperativismo convoca, en especial a las mujeres y jóvenes, a sumarse a sus filas, recordando su disposición a la creación de empleo digno e inclusión social y luchar contra la pobreza.

El hambre es un pecado imperdonable en un país dotado de riquezas que aseguran su total erradicación y el cooperativismo agrario cuenta con la capacidad de acrecentarlas. Para ello es necesario una política agropecuaria que además de asegurar los alimentos para todos los argentinos, atienda las economías regionales y evite, entre otros aspectos, la concentración de la tierra en manos extranjeras, fomente la colonización cooperativa, contemple los aspectos medioambientales, los riesgos del monocultivo, la actualización tecnológica y la rentabilidad indispensables, perfeccionado un sistema tributario no regresivo, en una coyuntura en que los mercados internacionales ofrecen una oportunidad inigualable para proseguir con éxito el sostenido crecimiento argentino

El problema energético cuenta en el cooperativismo de servicios públicos con un movimiento instalado en todo nuestro país y en condiciones de contribuir a los esfuerzos del Estado en la materia, aspirando a participar activamente en los gasoductos, y en la distribución en garrafas, ofreciendo en electricidad esfuerzos pioneros en energía eólica y una presencia testigo aún en las más apartadas regiones, para lo cual reclama la consideración de los cuadros tarifarios vigentes en algunas de ellas.

La crucial cuestión del agua tiene también en las cooperativas de servicios públicos un destacado sector aplicado a obras de agua potable y saneamiento en condiciones de responder al desafío histórico de nuestra época, compartiendo la propuesta oficial de “tener agua para todos, entre todos”.

Las telecomunicaciones constituyen un factor decisivo para la difusión del conocimiento y para la diversidad informativa de un sistema democrático, por lo cual el movimiento cooperativo reclama que en la sanción de la próxima Ley de Radiodifusión que se encuentra en estudio, no sea discriminado y se posibilite que las cooperativas de servicios públicos puedan realizar su prestación directa y en igualdad de condiciones, como también es fundamental y necesario que las cooperativas telefónicas cuenten con la banda de telefonía celular para su pleno desarrollo.

El crédito es una palanca indispensable para el funcionamiento económico y el cooperativismo argentino cuenta una posición firme y competitiva en la banca cooperativa. Asimismo, con la creación de las nuevas cajas de crédito cooperativas, se apresta a brindar una herramienta formidable para llevar el servicio financiero a múltiples localidades del interior del país que carecen de asistencia en esta materia.

El consumo muestra presencias, fundamentalmente regional en el centro sur del país, que – aún compitiendo en condiciones desventajosas frente a la gran concentración empresaria y

extranjerización que caracteriza a ese sector de la economía argentina– ha hecho trascender sus servicios más allá del abastecimiento, con preocupación por la salud, el medioambiente y la cultura, y con resonancia internacional de sus alimentos saludables.

La salud es un derecho con raigambre constitucional y es otra decisiva cuestión a la que las cooperativas de salud contribuyen, en apoyo o ausencia del Estado, con el aporte de servicios solidarios llamados a expandirse ni bien encuentren una legislación más adecuada que los reconozca en su función de promoción social y testigo en el mercado.

Es también en directa vinculación con la salud que el sector cooperativo farmacéutico participa significativamente en la distribución de medicamentos en todo el país, disponiendo de un laboratorio propio de eficaz labor y requiriendo de una política de Estado que mejor contemple su rol solidario.

El cooperativismo de trabajo es quizá el que más reclama una urgente atención legislativa que haga posible, como señala la OIT, su inserción plena, y su no discriminación, que se produce aún desde el mismo Estado que debería velar en cambio con adecuada fiscalización para que este tipo de cooperativas no sean utilizadas con fines de explotación o burla fiscal y previsional.

La presencia cooperativa también se registra con notoria aceptación en materia de Previsión Social, participando en la administración de fondos de jubilaciones y pensiones y garantizando una eficiente inversión de los recursos que les son confiados.

El mercado asegurador sigue contando con destacada participación cooperativa y se pronuncia por un perfeccionamiento de un sistema de control de solvencia preventivo, que otorgue la posibilidad del uso de alertas tempranas y mejore la transparencia en la operatoria de las aseguradoras

El cooperativismo cuenta entre sus principios doctrinarios el del fomento de la educación, de modo que celebra la sanción del artículo 90° de la Ley de Educación Nacional, que promueve la enseñanza del cooperativismo y mutualismo, por lo que brindará su más decidido apoyo a la creación de cooperativas y mutuales escolares como herramienta pedagógica al servicio de los valores educativos que la norma destaca.